

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**SEVILLA NÚMERO 8****EDICTO**

Doña María del Carmen Peché Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.134 de 2010, a instancias de la parte actora, doña Concepción Arcos Sosa, doña Josefa Galera Sánchez, doña Rocío Sánchez Monroy, doña Rafaela Cuenda Barragán y doña María del Carmen Sánchez Monroy, contra “Banco Vitalicio de España, Caja de Ahorros de Seguros y Reaseguros”, “Altadis, Sociedad Anónima”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Seguros, Sociedad Anónima”, y “Vitalia Vida”, sobre social ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2012 del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda que en materia de reconocimiento de derechos ha sido interpuesta por doña Concepción Arcos Sosa, doña Josefa Galera Sánchez, doña Rafaela Cuenda Barragán, doña María del Carmen Sánchez Monroy y doña Rocío Sánchez Monroy, contra “Altadis, Sociedad Anónima”, “Generali Seguros” y “Vitalia Vida”, debo absolver y absuelvo a estas de los pedimentos ejercitados en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo social.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Vitalia Vida”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 1 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.706/13)

